

Tipo Norma	:Ley 19860
Fecha Publicación	:18-03-2003
Fecha Promulgación	:29-01-2003
Organismo	:MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
Título	:CONCEDE LA NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, A DON GIORGIO AGOSTINI VISENTINI
Tipo Version	:Unica De : 18-03-2003
Inicio Vigencia	:18-03-2003
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=208570&idVersion=2003-03-18&idParte

LEY NUM. 19.860

CONCEDE LA NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, A DON GIORGIO AGOSTINI VISENTINI

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

"Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, a don Giorgio Agostini Visentini.".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, enero 29 de 2003.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- José Miguel Insulza Salinas, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atte. a Ud., Jorge Correa Sutil, Subsecretario del Interior.